

EL CONGRESO DE VIGO

LOS PLANES DE FOMENTO

LO DE ASIA MENOR

EL IMPERIO BRITANICO

DEBERES DE LOS PATRONOS

EL DISCURSO DE MAURA

La mediación fracasa

Hablan los primeros ministros

El caso de Zaragoza

El Congreso patronal, cuya primera sesión celebró en Vigo el día 20, nos interesa vivamente y habremos de seguir sus trabajos con solícita atención.

Por hoy aprovechamos la coyuntura que el presidente de la Federación viaguesa nos ha brindado de hacer una observación a los patronos.

No nos equivocamos al anunciar que quedarían defraudados cuantos esperaban del señor Maura, en su intervención parlamentaria, un ataque al Gobierno, rudo, personal, político en el sentido menos noble del vocablo.

LONDRES, 21.—Los griegos afirman que no aceptarán la proposición aliada de mediar en el conflicto greco-turco. Se muestran dispuestos a rechazar toda oferta que lleve consigo la suspensión de la ofensiva que preparan.

LONDRES, 21.—Hoy ha continuado la Conferencia imperial.

Acepto y agradezco el ofrecimiento que El Debate me hace de sus columnas para publicar el artículo del señor Miral, sobre el caso de Zaragoza.

Afirmó este autorizado congresista, «la mayor parte de las luchas sociales son debidas a falta de creencias religiosas».

Para facilitar la introspección a que los exhortamos, he ahí los deberes de justicia, tocantes a los patronos, que en la Enciclica Rerum Novarum se registran:

Notabilísimo fué el discurso del señor Maura, y de crítica severa, a veces dura, aunque la expresara con frase correctísima, limpia de toda pasión; y a la vez que resaltaba su absoluta discrepancia con el proyecto del Gobierno, notábase, en la crítica y soluciones del señor Maura, grandes coincidencias con la crítica y soluciones del señor Cambó, si bien éste atendió casi exclusivamente a los aspectos económico, financiero y estrictamente técnico, y el señor Maura concedió atención principal al jurídico, sin desdeñar los otros.

ROMA, 21.—Bekir Sami Bey, delegado del Gobierno de Angora, ha declarado que los turcos no aceptarán la oferta de mediación de los aliados mientras Grecia continúe ocupando los territorios de Asia Menor.

EL SEÑOR MERGHEN

Replicaré para que se vea la sinceración del señor Miral, para que sus afirmaciones no queden sin la contradicción debida, para que el prescindiendo de apasionamientos y prejuicios, reflexiona un momento, se dé cuenta de que ni el derecho le define él, ni es posible hablar de transgresiones y atropellos de la ley sin citar la ley quebrantada e infringida.

«Sin embargo, los patronos la olvidan, aun siendo muchos de ellos sinceros y prácticamente católicos; la olvidan con frecuencia al actuar profesional y corporativamente».

1.º A los ricos y a los amos toca que no deben tener a los obreros por esclavos; que deben en ellos respetar la dignidad de la persona y la nobleza que a esa persona añade lo que se llama carácter de cristiano. Que si se tiene en cuenta la razón natural y la filosofía cristiana, no es vergonzoso para el hombre ni le rebaja el ejercer un oficio por salario, pues le habilita el tal oficio para poder honradamente sustentarse su vida.

Su intervención en el debate de ayer, en relación con las de los señores Cambó y Cierva, sugiere consideraciones políticas que corroboran tesis ya viejas en El Debate y sobre las cuales hemos de volver en uno de los próximos días.

PARIS, 21.—Se anuncia que el señor Franklin-Bouillon ha emprendido su viaje de regreso de Angora, trayendo nuevas proposiciones del Gobierno kemalista.

Hughes (Australia) aborda en primer término la renovación de la alianza con el Japón.

Constatamos además al señor Miral para enseñar—perdonemos que modestos alumnos de todo, demos lecciones a un catedrático—que lo primero que han de practicar inculcar los que a la enseñanza se dedican es el respeto y acato a las resoluciones de los Tribunales de Justicia, concretamente el respeto a los fallos del primer Tribunal de la nación.

«El reglamento y el cuestionario del Congreso de Vigo lo testimonian fehacientemente».

2.º Ordenase, asimismo, que en los prolegales se tenga cuenta con la Religión y con el bien de sus almas. Y por esto, deber es de sus amos hacer que a sus tiempos se dedique el obrero a la piedad; no exponerlo a los atractivos de la corrupción ni a los peligros de pecar, ni en manera alguna desbarbarle el que atiende a su familia y al cuidado de ahorrar.

PARIS, 21.—Según noticias que recibe de Berlín el diario «L'Ouvrier», entre los grandes comerciantes alemanes se cree en la posibilidad de llegar a una colaboración francoalemana para la reanudación de las relaciones comerciales con Rusia.

Para comerciar con Rusia

«Si tuviéramos—dice—que firmar por primera vez esta alianza, la cuestión sería muy diferente; pero este Tratado ya ha existido, y su renovación no puede hacerse en los mismos términos».

«Cuál es el caso de que tan indetermidamente habla el señor Miral, fiando más a la afirmación que a la prueba?»

«En el artículo segundo del reglamento se señala como fin de la Asamblea «el estudio, elaboración y resolución de las normas, principios y procedimientos que tiendan a armonizar los distintos factores que como elementos primordiales, intervienen en el desenvolvimiento de la producción nacional»».

3.º Asimismo, no imponerle más trabajo del que sus fuerzas pueden soportar, ni tal clase de trabajo, que no lo sufran su sexo y su edad.

EMPIEZA EL CONGRESO

¿Un consorcio franco-alemán?

«No soy por completo partidario de la renovación del Tratado con el Japón; pero recordando los servicios que ese país nos prestó durante la guerra, protegiendo los barcos que llevaban destacamentos de neozelandeses con dirección al frente, me inclino por la renovación, si bien añadiré que tomo muy en consideración el punto de vista americano».

«En enero de 1918 se anunció concurso para la provisión de la cátedra de Mecánica racional de la Facultad de Ciencias de Zaragoza, con arreglo al turno segundo de los establecidos en el artículo cuarto del real decreto de 30 de abril de 1915».

«En el cuestionario se habla de la necesidad de una ley de sindicación, y otra de contratación; de los límites máximo y mínimo de la jornada de trabajo; de las formas de remuneración; de tribunales y parlamento del trabajo; de seguros sociales; de instrucción técnica; de higiene, etcétera».

4.º Pero entre los principales deberes de los amos, el principal es dar a cada uno lo que es justo».

Duros ataques al Gobierno

PARIS, 21.—En todos los astilleros navales de Alemania, y muy especialmente en Bremen, Hamburgo y Kiel, realiza extraordinaria actividad, hallándose en construcción actualmente más de 200 buques».

«El representante de Nueva Zelanda empieza afirmando que no existen divergencias en lo que se refiere a la necesidad de la defensa naval».

«Don Juan Marco acudió al ministerio, exponiendo los antecedentes resultantes de los cursos de la Facultad de Ciencias de Zaragoza, con arreglo a los artículos 206 y 227 de la ley de Instrucción pública».

«Los fines asignados en el reglamento, y los temas incluidos en el cuestionario son muy dignos de un Congreso; se debe procurar aquéllos y tratar de éstos; mas ni entre los unos ni entre los otros hallamos alusión alguna, ni remota, al orden moral y mucho menos al orden religioso».

5.º Finalmente, con extremo cuidado deben guardarse los amos de perjudicar en lo más mínimo a los obreros de los prolegales, ni con violencia, ni con engaño, ni con los artificios de la usura; y esto aún con mayor razón, porque no están ellos suficientemente protegidos contra las injurias y la impotencia, y porque sus haberes, cuanto más pequeños son, tanto deben ser más respetados».

CRONICAS DE ITALIA

PARIS, 21.—Un informe secreto de la Comisión soviética de Berlín hace constar que el fracaso del movimiento comunista alemán fué debido a la falta de sistema en el levantamiento en la Alemania central, efectuado en marzo último».

«Confiesa que el obrero alemán ha perdido la simpatía por el comunismo por mucho tiempo, y que sólo poco a poco será posible inducirle a un nuevo movimiento».

«Se cerró el concurso y don Juan Marco fué el único concursante, y al tratar de ser declarado vencedor se planteó la cuestión que tanto ha excitado al señor Miral y a otros de sus dignos compañeros».

«Pues recordemos a los patronos, como tales, lo mismo que se lo hemos recordado muchedumbre de veces a los obreros, que la cuestión social es eminentemente religiosa».

«Sabido es que, para fijar conforme a justicia el límite del salario, muchas cosas se han de tener en consideración; pero en general deben acordarse los ricos y los amos que oprimen en provecho propio a los indigentes y menesterosos y de la pobreza ajena tomar ocasión para mayores lucros, es contra todo derecho divino y humano. Y el deber de un gran crimen que llama el Cielo por su nombre».

LONDRES, 21.—En la conferencia anual del partido laborista, que se ha abierto hoy en Briston, y a la cual asistían 1.000 delegados, el presidente, Cameron, ha acusado al Gobierno británico de ser el responsable de todas las disputas actuales de los obreros, y ha denunciado la política del Gobierno en Egipto, la India e Irlanda».

«El obrero alemán ha perdido la simpatía por el comunismo».

«Lo que más necesita hoy el mundo es paz, y la paz es lo que más desean los pueblos del Imperio británico. En lo que se refiere a América no hay que olvidar la amistad que durante la guerra nos ha testimoniado. Yo creo que ella ha sido la que ha determinado la victoria de nuestra gran causa».

«Estaba en vigor el artículo 227, en relación con el 206, de la ley de Instrucción pública? Si lo estaba, el señor Marco debía ser admitido al concurso, y no habiendo sido concursante que él, habría de adjudicarse necesariamente la cátedra vacante».

«He aquí cómo se declara repetidamente esta verdad en la Enciclica Rerum Novarum»:

«Porque cuestión es esta a la cual no se hallará solución ninguna aceptable, si no se acude a la Religión y a la Iglesia».

«Frank Hodge, secretario de la Federación de mineros, ha declarado que, por acuerdo entre el Comité parlamentario de los Trade Unions y el Comité ejecutivo de la Federación de mineros, se había reunido en Londres la Conferencia plenaria para decidir si debía hacerse un llamamiento a los Trade Union para la huelga general».

«Confiesa que el obrero alemán ha perdido la simpatía por el comunismo por mucho tiempo, y que sólo poco a poco será posible inducirle a un nuevo movimiento».

«El problema del Pacífico sigue en pie. Sin embargo, pasarán muchos años antes de que América dé los primeros pasos para la convocación de una conferencia con el Japón y con Inglaterra; esto sería lo deseable, y que ello determinara la constitución de una Asociación internacional que encauzara los sentimientos naturales».

«Se ventilaba una cuestión de derecho, y el señor Marco la ofrece para su resolución al Tribunal Supremo. A la Sala tercera de éste acude impugnando la real orden, con la hipótesis de que sea revocada y anulada y que en su lugar se declare que debió ser admitido al concurso y que le correspondía la cátedra anunciada».

«Verdad es que cuestión tan grave demanda la cooperación y esfuerzos de otros, es a saber: de los príncipes y cabezas de los Estados, de los amos y de los ricos, y hasta de los mismos proletarios de cuyo sueldo se trata; pero sin duda afirmamos que serían vanaes cuantos esfuerzos hagan los hombres si desatendieran a la Iglesia».

«No es obvio que si todos los patronos practicasen estas enseñanzas se habría adelantado mucho camino hacia la paz social?»

«En el extremo opuesto de la Cámara, los fascistas han empezado mal, indudablemente; pues si sus métodos de violencia son deplorables en cualquier parte, trasplantados al Parlamento resultan incoherentes. Es de esperar que, pasado este primer ímpetu de exaltación, vendrán a una actitud más moderada, a lo cual contribuirá seguramente su contacto con los nacionalistas y conservadores, sus aliados parlamentarios».

«En el extremo opuesto de la Cámara, los fascistas han empezado mal, indudablemente; pues si sus métodos de violencia son deplorables en cualquier parte, trasplantados al Parlamento resultan incoherentes. Es de esperar que, pasado este primer ímpetu de exaltación, vendrán a una actitud más moderada, a lo cual contribuirá seguramente su contacto con los nacionalistas y conservadores, sus aliados parlamentarios».

«El problema del Pacífico sigue en pie. Sin embargo, pasarán muchos años antes de que América dé los primeros pasos para la convocación de una conferencia con el Japón y con Inglaterra; esto sería lo deseable, y que ello determinara la constitución de una Asociación internacional que encauzara los sentimientos naturales».

«Se ventilaba una cuestión de derecho, y el señor Marco la ofrece para su resolución al Tribunal Supremo. A la Sala tercera de éste acude impugnando la real orden, con la hipótesis de que sea revocada y anulada y que en su lugar se declare que debió ser admitido al concurso y que le correspondía la cátedra anunciada».

«Porque la Iglesia es la que del Evangelio saca doctrinas tales, que bastan o a disminuir completamente esta conciencia, o, por lo menos, a quitarle toda aspereza y hacerla así más suave: ella es la que trabaja, no sólo en instruir el entendimiento, sino en regir con sus preceptos a la vida y las costumbres de todos y cada uno de los hombres; ella, la que con muchas utilísimas instituciones promueve el mejoramiento de la situación de los proletarios; ella, la que quiere y pide que se aumen los pensamientos y las fuerzas de todas las clases para poner remedio, el mejor que sea posible, a las necesidades de los obreros; y para conseguirlo, cree que se deben emplear, aunque con peso y medida, las leyes mismas y la autoridad del Estado».

«Por nuestra parte, tenemos fe en las convicciones religiosas de la mayoría de los patronos españoles, y esperamos que las lleven siempre, que no las olviden nunca al actuar profesional y corporativamente».

La labor de la nueva Cámara

«En el extremo opuesto de la Cámara, los fascistas han empezado mal, indudablemente; pues si sus métodos de violencia son deplorables en cualquier parte, trasplantados al Parlamento resultan incoherentes. Es de esperar que, pasado este primer ímpetu de exaltación, vendrán a una actitud más moderada, a lo cual contribuirá seguramente su contacto con los nacionalistas y conservadores, sus aliados parlamentarios».

«El problema del Pacífico sigue en pie. Sin embargo, pasarán muchos años antes de que América dé los primeros pasos para la convocación de una conferencia con el Japón y con Inglaterra; esto sería lo deseable, y que ello determinara la constitución de una Asociación internacional que encauzara los sentimientos naturales».

«Se ventilaba una cuestión de derecho, y el señor Marco la ofrece para su resolución al Tribunal Supremo. A la Sala tercera de éste acude impugnando la real orden, con la hipótesis de que sea revocada y anulada y que en su lugar se declare que debió ser admitido al concurso y que le correspondía la cátedra anunciada».

«Para acabar con esa lucha y hasta para acabar las raíces mismas de ella, tiene la religión cristiana una fuerza admirable y múltiple».

«Aun en este sentido, pese a las omisiones del reglamento y del cuestionario, confiamos que el Congreso de Vigo será fecundo».

«En la primera sesión chocaron los dos grupos extremistas, a propósito del incidente producido por la presencia del diputado socialista Misiano, desautorizado durante la guerra, a quien los fascistas consiguieron sacar violentamente del recinto de la Cámara; pero a partir de aquel instante, y aún más en los días sucesivos, se advirtió en la actitud de los socialistas una desusada moderación. Es ya evidente que este partido, que vuelve a la Cámara con algo más de 120 diputados, se propone seguir una táctica muy diferente de la seguida hasta hace poco. No se ha decidido aún a la participación gubernamental, porque una decisión tan grave—dicen los socialistas—no puede adoptarse sino por acuerdo de una asamblea del partido; pero ha mostrado ya su propósito de participar en obras positivas de colaboración parlamentaria, abandonando la actuación negativa en que antes se mantuvo; y como primera prueba tangible de su propósito, el grupo socialista ha consentido estar representado en la Mesa de presidencia de la Cámara, hecho sin precedentes en nuestro Parlamento».

«En la primera sesión chocaron los dos grupos extremistas, a propósito del incidente producido por la presencia del diputado socialista Misiano, desautorizado durante la guerra, a quien los fascistas consiguieron sacar violentamente del recinto de la Cámara; pero a partir de aquel instante, y aún más en los días sucesivos, se advirtió en la actitud de los socialistas una desusada moderación. Es ya evidente que este partido, que vuelve a la Cámara con algo más de 120 diputados, se propone seguir una táctica muy diferente de la seguida hasta hace poco. No se ha decidido aún a la participación gubernamental, porque una decisión tan grave—dicen los socialistas—no puede adoptarse sino por acuerdo de una asamblea del partido; pero ha mostrado ya su propósito de participar en obras positivas de colaboración parlamentaria, abandonando la actuación negativa en que antes se mantuvo; y como primera prueba tangible de su propósito, el grupo socialista ha consentido estar representado en la Mesa de presidencia de la Cámara, hecho sin precedentes en nuestro Parlamento».

«El problema del Pacífico sigue en pie. Sin embargo, pasarán muchos años antes de que América dé los primeros pasos para la convocación de una conferencia con el Japón y con Inglaterra; esto sería lo deseable, y que ello determinara la constitución de una Asociación internacional que encauzara los sentimientos naturales».

«Se ventilaba una cuestión de derecho, y el señor Marco la ofrece para su resolución al Tribunal Supremo. A la Sala tercera de éste acude impugnando la real orden, con la hipótesis de que sea revocada y anulada y que en su lugar se declare que debió ser admitido al concurso y que le correspondía la cátedra anunciada».

«Tan profesional es una Patronal como un Sindicato obrero. Procuramos que los Sindicatos obreros sean católicos, confesionalmente católicos, con un sacerdotado consiliario. ¿Y las Patronales? ¿No parecería algo insolito hablar de una patronal cristiana? Por de pronto, de hecho, no son confesionales las patronales».

«Tan profesional es una Patronal como un Sindicato obrero. Procuramos que los Sindicatos obreros sean católicos, confesionalmente católicos, con un sacerdotado consiliario. ¿Y las Patronales? ¿No parecería algo insolito hablar de una patronal cristiana? Por de pronto, de hecho, no son confesionales las patronales».

«Tan profesional es una Patronal como un Sindicato obrero. Procuramos que los Sindicatos obreros sean católicos, confesionalmente católicos, con un sacerdotado consiliario. ¿Y las Patronales? ¿No parecería algo insolito hablar de una patronal cristiana? Por de pronto, de hecho, no son confesionales las patronales».

«Tan profesional es una Patronal como un Sindicato obrero. Procuramos que los Sindicatos obreros sean católicos, confesionalmente católicos, con un sacerdotado consiliario. ¿Y las Patronales? ¿No parecería algo insolito hablar de una patronal cristiana? Por de pronto, de hecho, no son confesionales las patronales».

«Tan profesional es una Patronal como un Sindicato obrero. Procuramos que los Sindicatos obreros sean católicos, confesionalmente católicos, con un sacerdotado consiliario. ¿Y las Patronales? ¿No parecería algo insolito hablar de una patronal cristiana? Por de pronto, de hecho, no son confesionales las patronales».

«Tan profesional es una Patronal como un Sindicato obrero. Procuramos que los Sindicatos obreros sean católicos, confesionalmente católicos, con un sacerdotado consiliario. ¿Y las Patronales? ¿No parecería algo insolito hablar de una patronal cristiana? Por de pronto, de hecho, no son confesionales las patronales».

«¿Por qué? La ley de Dios alcanza igualmente a obreros y a patronos. La autoridad de la Iglesia se extiende a patronos y obreros. Las normas de justicia obligan a patronos y obreros. Los preceptos de caridad incumben más a los patronos, más fuertes, más favorecidos por la fortuna... por Dios, con bienes y medios para practicarlos».

«¿Por qué? La ley de Dios alcanza igualmente a obreros y a patronos. La autoridad de la Iglesia se extiende a patronos y obreros. Las normas de justicia obligan a patronos y obreros. Los preceptos de caridad incumben más a los patronos, más fuertes, más favorecidos por la fortuna... por Dios, con bienes y medios para practicarlos».

«¿Por qué? La ley de Dios alcanza igualmente a obreros y a patronos. La autoridad de la Iglesia se extiende a patronos y obreros. Las normas de justicia obligan a patronos y obreros. Los preceptos de caridad incumben más a los patronos, más fuertes, más favorecidos por la fortuna... por Dios, con bienes y medios para practicarlos».

«¿Por qué? La ley de Dios alcanza igualmente a obreros y a patronos. La autoridad de la Iglesia se extiende a patronos y obreros. Las normas de justicia obligan a patronos y obreros. Los preceptos de caridad incumben más a los patronos, más fuertes, más favorecidos por la fortuna... por Dios, con bienes y medios para practicarlos».

«¿Por qué? La ley de Dios alcanza igualmente a obreros y a patronos. La autoridad de la Iglesia se extiende a patronos y obreros. Las normas de justicia obligan a patronos y obreros. Los preceptos de caridad incumben más a los patronos, más fuertes, más favorecidos por la fortuna... por Dios, con bienes y medios para practicarlos».

«¿Por qué? La ley de Dios alcanza igualmente a obreros y a patronos. La autoridad de la Iglesia se extiende a patronos y obreros. Las normas de justicia obligan a patronos y obreros. Los preceptos de caridad incumben más a los patronos, más fuertes, más favorecidos por la fortuna... por Dios, con bienes y medios para practicarlos».

«¿Por qué? La ley de Dios alcanza igualmente a obreros y a patronos. La autoridad de la Iglesia se extiende a patronos y obreros. Las normas de justicia obligan a patronos y obreros. Los preceptos de caridad incumben más a los patronos, más fuertes, más favorecidos por la fortuna... por Dios, con bienes y medios para practicarlos».

«¿Por qué? La ley de Dios alcanza igualmente a obreros y a patronos. La autoridad de la Iglesia se extiende a patronos y obreros. Las normas de justicia obligan a patronos y obreros. Los preceptos de caridad incumben más a los patronos, más fuertes, más favorecidos por la fortuna... por Dios, con bienes y medios para practicarlos».

«¿Por qué? La ley de Dios alcanza igualmente a obreros y a patronos. La autoridad de la Iglesia se extiende a patronos y obreros. Las normas de justicia obligan a patronos y obreros. Los preceptos de caridad incumben más a los patronos, más fuertes, más favorecidos por la fortuna... por Dios, con bienes y medios para practicarlos».

«¿Por qué? La ley de Dios alcanza igualmente a obreros y a patronos. La autoridad de la Iglesia se extiende a patronos y obreros. Las normas de justicia obligan a patronos y obreros. Los preceptos de caridad incumben más a los patronos, más fuertes, más favorecidos por la fortuna... por Dios, con bienes y medios para practicarlos».

«¿Por qué? La ley de Dios alcanza igualmente a obreros y a patronos. La autoridad de la Iglesia se extiende a patronos y obreros. Las normas de justicia obligan a patronos y obreros. Los preceptos de caridad incumben más a los patronos, más fuertes, más favorecidos por la fortuna... por Dios, con bienes y medios para practicarlos».

«¿Por qué? La ley de Dios alcanza igualmente a obreros y a patronos. La autoridad de la Iglesia se extiende a patronos y obreros. Las normas de justicia obligan a patronos y obreros. Los preceptos de caridad incumben más a los patronos, más fuertes, más favorecidos por la fortuna... por Dios, con bienes y medios para practicarlos».

«¿Por qué? La ley de Dios alcanza igualmente a obreros y a patronos. La autoridad de la Iglesia se extiende a patronos y obreros. Las normas de justicia obligan a patronos y obreros. Los preceptos de caridad incumben más a los patronos, más fuertes, más favorecidos por la fortuna... por Dios, con bienes y medios para practicarlos».

«¿Por qué? La ley de Dios alcanza igualmente a obreros y a patronos. La autoridad de la Iglesia se extiende a patronos y obreros. Las normas de justicia obligan a patronos y obreros. Los preceptos de caridad incumben más a los patronos, más fuertes, más favorecidos por la fortuna... por Dios, con bienes y medios para practicarlos».

«¿Por qué? La ley de Dios alcanza igualmente a obreros y a patronos. La autoridad de la Iglesia se extiende a patronos y obreros. Las normas de justicia obligan a patronos y obreros. Los preceptos de caridad incumben más a los patronos, más fuertes, más favorecidos por la fortuna... por Dios, con bienes y medios para practicarlos».

«¿Por qué? La ley de Dios alcanza igualmente a obreros y a patronos. La autoridad de la Iglesia se extiende a patronos y obreros. Las normas de justicia obligan a patronos y obreros. Los preceptos de caridad incumben más a los patronos, más fuertes, más favorecidos por la fortuna... por Dios, con bienes y medios para practicarlos».

«¿Por qué? La ley de Dios alcanza igualmente a obreros y a patronos. La autoridad de la Iglesia se extiende a patronos y obreros. Las normas de justicia obligan a patronos y obreros. Los preceptos de caridad incumben más a los patronos, más fuertes, más favorecidos por la fortuna... por Dios, con bienes y medios para practicarlos».

«¿Por qué? La ley de Dios alcanza igualmente a obreros y a patronos. La autoridad de la Iglesia se extiende a patronos y obreros. Las normas de justicia obligan a patronos y obreros. Los preceptos de caridad incumben más a los patronos, más fuertes, más favorecidos por la fortuna... por Dios, con bienes y medios para practicarlos».

«¿Por qué? La ley de Dios alcanza igualmente a obreros y a patronos. La autoridad de la Iglesia se extiende a patronos y obreros. Las normas de justicia obligan a patronos y obreros. Los preceptos de caridad incumben más a los patronos, más fuertes, más favorecidos por la fortuna... por Dios, con bienes y medios para practicarlos».

«¿Por qué? La ley de Dios alcanza igualmente a obreros y a patronos. La autoridad de la Iglesia se extiende a patronos y obreros. Las normas de justicia obligan a patronos y obreros. Los preceptos de caridad incumben más a los patronos, más fuertes, más favorecidos por la fortuna... por Dios, con bienes y medios para practicarlos».

«¿Por qué? La ley de Dios alcanza igualmente a obreros y a patronos. La autoridad de la Iglesia se extiende a patronos y obreros. Las normas de justicia obligan a patronos y obreros. Los preceptos de caridad incumben más a los patronos, más fuertes, más favorecidos por la fortuna... por Dios, con bienes y medios para practicarlos».

«¿Por qué? La ley de Dios alcanza igualmente a obreros y a patronos. La autoridad de la Iglesia se extiende a patronos y obreros. Las normas de justicia obligan a patronos y obreros. Los preceptos de caridad incumben más a los patronos, más fuertes, más favorecidos por la fortuna... por Dios, con bienes y medios para practicarlos».

«¿Por qué? La ley de Dios alcanza igualmente a obreros y a patronos. La autoridad de la Iglesia se extiende a patronos y obreros. Las normas de justicia obligan a patronos y obreros. Los preceptos de caridad incumben más a los patronos, más fuertes, más favorecidos por la fortuna... por Dios, con bienes y medios para practicarlos».

«¿Por qué? La ley de Dios alcanza igualmente a obreros y a patronos. La autoridad de la Iglesia se extiende a patronos y obreros. Las normas de justicia obligan a patronos y obreros. Los preceptos de caridad incumben más a los patronos, más fuertes, más favorecidos por la fortuna... por Dios, con bienes y medios para practicarlos».

«¿Por qué? La ley de Dios alcanza igualmente a obreros y a patronos. La autoridad de la Iglesia se extiende a patronos y obreros. Las normas de justicia obligan a patronos y obreros. Los preceptos de caridad incumben más a los patronos, más fuertes, más favorecidos por la fortuna... por Dios, con bienes y medios para practicarlos».

«¿Por qué? La ley de Dios alcanza igualmente a obreros y a patronos. La autoridad de la Iglesia se extiende a patronos y obreros. Las normas de justicia obligan a patronos y obreros. Los preceptos de caridad incumben más a los patronos, más fuertes, más favorecidos por la fortuna... por Dios, con bienes y medios para practicarlos».

«¿Por qué? La ley de Dios alcanza igualmente a obreros y a patronos. La autoridad de la Iglesia se extiende a patronos y obreros. Las normas de justicia obligan a patronos y obreros. Los preceptos de caridad incumben más a los patronos, más fuertes, más favorecidos por la fortuna... por Dios, con bienes y medios para practicarlos».

«¿Por qué? La ley de Dios alcanza igualmente a obreros y a patronos. La autoridad de la Iglesia se extiende a patronos y obreros. Las normas de justicia obligan a patronos y obreros. Los preceptos de caridad incumben más a los patronos, más fuertes, más favorecidos por la fortuna... por Dios, con bienes y medios para practicarlos».

«¿Por qué? La ley de Dios alcanza igualmente a obreros y a patronos. La autoridad de la Iglesia se extiende a patronos y obreros. Las normas de justicia obligan a patronos y obreros. Los preceptos de caridad incumben más a los patronos, más fuertes, más favorecidos por la fortuna... por Dios, con bienes y medios para practicarlos».

«¿Por qué? La ley de Dios alcanza igualmente a obreros y a patronos. La autoridad de la Iglesia se extiende a patronos y obreros. Las normas de justicia obligan a patronos y obreros. Los preceptos de caridad incumben más a los patronos, más fuertes, más favorecidos por la fortuna... por Dios, con bienes y medios para practicarlos».

«¿Por qué? La ley de Dios alcanza igualmente a obreros y a patronos. La autoridad de la Iglesia se extiende a patronos y obreros. Las normas de justicia obligan a patronos y obreros. Los preceptos de caridad incumben más a los patronos, más fuertes, más favorecidos por la fortuna... por Dios, con bienes y medios para practicarlos».

«¿Por qué? La ley de Dios alcanza igualmente a obreros y a patronos. La autoridad de la Iglesia se extiende a patronos y obreros. Las normas de justicia obligan a patronos y obreros. Los preceptos de caridad incumben más a los patronos, más fuertes, más favorecidos por la fortuna... por Dios, con bienes y medios para practicarlos».

«¿Por qué? La ley de Dios alcanza igualmente a obreros y a patronos. La autoridad de la Iglesia se extiende a patronos y obreros. Las normas de justicia obligan a patronos y obreros. Los preceptos de caridad incumben más a los patronos, más fuertes, más favorecidos por la fortuna... por Dios, con bienes y medios para practicarlos».

«¿Por qué? La ley de Dios alcanza igualmente a obreros y a patronos. La autoridad de la Iglesia se extiende a patronos y obreros. Las normas de justicia obligan a patronos y obreros. Los preceptos de caridad incumben más a los patronos, más fuertes, más favorecidos por la fortuna... por Dios, con bienes y medios para practicarlos».

«¿Por qué? La ley de Dios alcanza igualmente a obreros y a patronos. La autoridad de la Iglesia se extiende a patronos y obreros. Las normas de justicia obligan a patronos y obreros. Los preceptos de caridad incumben más a los patronos, más fuertes, más favorecidos por la fortuna... por Dios, con bienes y medios para practicarlos».

«¿Por qué? La ley de Dios alcanza igualmente a obreros y a patronos. La autoridad de la Iglesia se extiende a patronos y obreros. Las normas de justicia obligan a patronos y obreros. Los preceptos de caridad incumben más a los patronos, más fuertes, más favorecidos por la fortuna... por Dios, con bienes y medios para practicarlos».

«¿Por qué? La ley de Dios alcanza igualmente a obreros y a patronos. La autoridad de la Iglesia se extiende a patronos y obreros. Las normas de justicia obligan a patronos y obreros. Los preceptos de caridad incumben más a los patronos, más fuertes, más favorecidos por la fortuna... por Dios, con bienes y medios para practicarlos».

«¿Por qué? La ley de Dios alcanza igualmente a obreros y a patronos. La autoridad de la Iglesia

DE NUESTRO CONCURSO DE CARICATURAS

CUESTIONES AFRICANAS

Unia los demás requisitos del artículo 227 de la ley nombrada (sobre los cuales no ha habido la menor discusión, y todos los cuales reúne el señor Marco), y siendo el único concursante adjudicador el concurso; pero los que protestaban no se resignan y siguen protestando, empezando aquí la segunda parte de esta no muy edificante historia que estamos trasladando a las cuartillas, recogida escrupulosamente de la realidad.

Antes de cumplirse la sentencia se pasa el asunto a dictamen del Consejo de Instrucción pública. Se nombra un ponente, y al cabo de tres o cuatro meses devuelven el expediente sin propuesta; se pasa a un segundo ponente, y lo devuelven también sin dictamen; vuelve entonces al ponente anterior, y al cabo de unos cuantos meses más se acuerda que fué uno de los que protestaron de la pretensión del señor Marco, y devuelven el expediente otra vez, absteniéndose por esa circunstancia de dictaminar.

Se había pasado así cerca de un año, se había llegado al mes de marzo de este año; habían transcurrido con exceso los plazos que, con apercibimiento de responsabilidad por desobediencia, señalan los artículos 84 y 86 de la ley de lo Contencioso para ejecución de las sentencias. El Tribunal Supremo en 5 de junio y 13 de septiembre de 1920 y 28 de febrero de 1921, a instancia de parte, decretó al ministerio el deber de que se encontrara de cumplir lo ejecutorio con la brevedad que la ley prescribe.

Nada de esto fué eficaz para remover las resistencias que retentan el expediente en el Consejo. No será menester apuntar las gestiones incesantes de los protestantes sobre los que componen aquí; sin embargo no estará de más para que se pueda juzgar de lo sucedido, que uno de los concejales a quienes visitó el señor Marco, al recoger el ruego de esto, bien explicable, para que se activara el despacho del asunto, le manifestó que se había estudiado con el ánimo dispuesto a encontrar algo que permitiera informarlo contra las aspiraciones que venía solicitando, pero que, contra todo su deseo, estaba convencido de que no había otra solución legal que el nombramiento pretendido.

Por fin, un cuarto ponente llevó a la Comisión su propuesta, según noticias, favorable a la resolución del concurso con el nombramiento del señor Marco.

El dictamen de la Comisión, como después del Pleno, no fué en este sentido, pero hay que advertir que ilustres concejales condecorados en la cátedra universitaria formularon voto particular, razonando su opinión de que no procedía sino el nombramiento del señor Marco.

Con estos antecedentes podrá juzgarse cuál debería ser la resolución ministerial que recayera. Cartas, telegramas, expresión de pareceres universitarios, reuniones de profesores, hasta anuncio de huelgas; nada omitió.

La campaña persistió y se recibió por parte de aquellos que aspiraban a sustituir por su juicio, influido por el amor propio y la pasión de clase, la apreciación de una cuestión legal, resuelta ya por quien únicamente está capacitado para definirla. Y en estas circunstancias surge el señor Miral con su artículo, que contestado queda con los hechos expuestos, cuya fidelidad de relación es absoluta, y permitiendo a los que serenamente leon juzgar de qué parte está la pasión, a quien abona la ley y quien puede conceptuarse burlador y quien atropellado.

El señor Miral entiende que la sentencia está cumplida con admitir al señor Marco al concurso, sin perjuicio de no adjudicarle la cátedra, porque no reúne las condiciones que la ley exige. Si se pretende añadir a todo lo sucedido el escarnio y la burla, podrá sostenerse eso; si no, es imposible defenderlo.

Se lo negaban antes las condiciones de la ley para concursar; el Supremo se las reconoce, y ahora, al adjudicar el concurso, siendo el señor Marco el único concursante, se vuelve a reproducir la cuestión, diciendo que no tiene las condiciones para el nombramiento, condiciones que son precisamente las que le han sido reconocidas para su admisión al concurso.

El señor Miral entiende que el señor Marco no tiene esas condiciones; se permite opinar, y tiene concepto tan alto y elevado de su opinión, que no permite a los demás que opinemos, que no se lo reconozca siquiera al Tribunal Supremo.

De aceptar ese criterio los alumnos del señor Miral le examinarán a él, y en vez de ser ellos los calificados en la prueba de curso, resultarían los estudiantes dando las notas a los catedráticos.

Será para nosotros muy respetable en lo sucesivo la opinión del señor Miral, a quien ya tenemos el gusto de conocer en toda la fuerza y autoridad de sus juicios; pero ha de permitirnos que digamos que cuando nos volviéramos a tropiezo con un caso en que el Tribunal Supremo resolviera una cuestión de derecho, entre el juicio del señor Miral y el de este alto Tribunal, seguiríamos quedándonos con éste.

Prescindimos, como nos habíamos propuesto, seguir a nuestro contradictor ilustrado en sus frases, que EL DEBATE califica de harto crudas e hirientes; no se trata de ventilar un asunto personal, sino de resolver una cuestión de justicia, y para ello nos parece más acertado nuestro procedimiento que el del señor Miral. El con las frases de esa naturaleza; nosotros procuramos razonar, ofreciendo hechos, apartando cualquier adorno todo lo que sea personal y apasionado; al hablando abstractamente de la ley, nosotros refiriéndonos concretamente a sus artículos.

Si el señor Miral, en vez de pretender sobreponer su juicio al de la ley y al de los Tribunales, nos hubiera hablado de aspiraciones de clase para relacionarlas con la reforma de la ley, quizás hubiera tenido en nosotros el más modesto de sus defensores. Cuando otra cosa pretendamos, los sentimos, pero no nos podemos seguir; tenemos noción de nuestra modestia, y creemos que a nosotros no nos está permitido más que proclamar que las leyes deben cumplirse mientras no se promuevan otras que las sustituyan.

Por lo demás, es probable que en esta opinión nos acompañen compañeros del señor Miral, los cuales, muy digna y autoritadamente, ocupan cátedras de Universidad al amparo de los mismos preceptos que el señor Marco invoca.

Amantes de los prestigios universitarios, creemos que se mantienen con más vigorosidad en medio de la disciplina y la razón, que con campañas de violencia y presión, que podrán dar su resultado, que podrán hacer prevalecer un deseo; pero que indudablemente, si no tienen más fuerza que la que la ley les presta, no adquirirán la autoridad necesaria para prevalecer en definitiva.

Y que nos perdonen los lectores de EL DEBATE, a quienes hemos querido ilustrar la cuestión con hechos importantes; y sobre todo que nos perdonen el señor Miral, a quien nos hemos permitido contradecir por una vez.

Ofrecemos que no lo volveremos a hacer.

José ALVAREZ ARRANZ

Quosco de EL DEBATE, Calle de Alendá (frente a las Calatravas).



EL NIÑO CALCULADOR. BRETON.—¿Tan pequeñito y ya se queja de que no le protege el Estado? CAJAL.—¿Pues esa es la precocidad!

EXTRANJERO

Legación alemana a Alta Silesia

Los mineros ingleses siguen acudiendo al trabajo

Alta Silesia

EL GOBIERNO ALEMÁN Y HOEFER. BERLIN, 21.—El Gobierno alemán ha acordado enviar al general Hoefer una Delegación, compuesta de un jefe de Negocios Extranjeros y un diputado de cada fracción parlamentaria de las que componen el Gabinete.

CONDICIONES DEL GENERAL HOEFER

OPPELN, 21.—El general Hoefer ha contestado que no se retirará del territorio que ocupan sus tropas en tanto los aliados no se cree probable que este puesto ción alemana y los polacos abandonen Beuthen y Königshutte.

Austria

GOBIERNO DE FUNCIONARIOS. BERLIN, 21.—Se ha constituido el nuevo Gobierno austriaco. Se trata de un ministerio provisional de funcionarios, presidido por el jefe de Policía, Shoerber.

El canciller se encarga interinamente del ministerio de Negocios Extranjeros, pero se se cree probable que este puesto será dado al ministro austriaco en Londres, Frankenstein.

N. de la R.—El doctor Shoerber sucedió en la Jefatura de Policía de Viena al doctor Gayer. Nació en Ezer (Austria Alta), y tiene treinta y siete años. Es hombre esmerado, de talento, gran organizador, como lo demostró en la Policía de Viena; pero orador mediocre. Su energía, demostrada especialmente en los desórdenes bolcheviques que durante los años pasados perturbaron la vida de la capital austriaca, le han hecho muy popular. No está afiliado a ningún partido, pero es católico práctico.

Francia

Será para nosotros muy respetable en lo sucesivo la opinión del señor Miral, a quien ya tenemos el gusto de conocer en toda la fuerza y autoridad de sus juicios; pero ha de permitirnos que digamos que cuando nos volviéramos a tropiezo con un caso en que el Tribunal Supremo resolviera una cuestión de derecho, entre el juicio del señor Miral y el de este alto Tribunal, seguiríamos quedándonos con éste.

Italia

LA QUINTA DEL 19 LICENCIADA. PARIS, 21.—El Consejo de ministros ha autorizado al señor Barthou, ministro de la Guerra, para que a partir del 25 de junio empiece a licenciarse la quinta del 19.

Irlanda

MUERTE DEL GENERAL LAMBERT. DUBLIN, 21.—El brigadier general Mr. Lambert, al regresar ayer tarde de presentar una partida de cetrillos, fué asesinado en Moirund por un desconocido que hizo varios disparos de pistola contra el automóvil que aquí ocupaba.

Suiza

COMPRA DE MATERIAL DE GUERRA. BERNA, 21.—El Consejo federal ha votado un crédito de 16.700.000 de francos para compra de material de guerra durante el año 1922.

PORTUGAL

Las próximas elecciones. Los católicos no se unirán a ningún partido.

LISBOA, 21.—Los católicos se han declarado francamente opositivos, y explican su actitud diciendo que por orden de la Santa Sede no pueden unirse a partido alguno para la lucha electoral.

Los liberales presentarán la candidatura de senador por las Islas Azores al señor Octavio Moniz.

Algunos núcleos regionalistas presentarán candidaturas en las principales capitales del reino.

LA AGITACION

Los toneleros se separan del Sindicato

Hallazgo de un cadáver en Montjuich

Barcelona

APARECE UN CADÁVER EN MONTJUICH. BARCELONA, 21.—En la Jefatura de Policía han facilitado una nota en relación con un cadáver encontrado ayer tarde en la Montaña de Montjuich.

Dice la nota que se ha presentado un individuo declarando que pasaba por aquellos lugares y vio venir a seis individuos que iban de dos en dos y separados a una distancia considerable. Por su actitud le infundieron sospechas y entonces se dirigió al lugar de donde parecían venir encontrando el cadáver. Entonces dio aviso a las oficinas de las obras de la exposición.

La Policía trabaja para averiguar si se trata de un crimen de carácter social.

Valencia

BAJAS EN EL SINDICATO UNICO. VALENCIA, 21.—Los obreros toneleros de Grao se han separado del Sindicato único, constituyéndose en Sociedad independiente.

Vizcaya

SE DETIENE AL AUTOR DE UN ATENTADO FRUSTRADO. BILBAO, 21.—Ha sido detenido en Begoña el autor de un atentado frustrado realizado contra un encargado de la fábrica del señor Echevarría.

Se llama Tomás Macha y ha ingresado en la cárcel.

DE PROVINCIAS

NAUFRAGIO DE UN VAPOR

BURGOS. HALLAZGO DE RESTOS EN LA CATEDRAL. BURGOS, 21.—En las excavaciones que se practican en la Catedral, debajo del crucero, para preparar la sepultura definitiva de los restos del Cid y su esposa, cuyo traslado se verificará en las próximas fiestas del centenario, han aparecido numerosos restos humanos, y a mayor profundidad, el cadáver de un Prelado, en el cual se aprecian todavía los ornamentos sagrados.

Se supone que sea del Arzobispo don Ignacio Rivero Mayor, que murió el 31 de octubre de 1840.

También se ha hallado una caja de madera conteniendo otra de plomo, sin inscripción alguna. Se cree que encierra las vísceras de algún Prelado embalsamado.

A consecuencia de estos hallazgos, se ha ordenado la suspensión de los trabajos.

Como el Cardenal Benlloch se encuentra en Roma, se ha avisado al Vicario general del Arzobispado para que determine lo procedente.

CORUNA

CORUNA, 21.—A cinco millas Sur del cabo de Toriñana ha naufragado el vapor «Nouveau Comell» de 895 toneladas.

Se ignoran detalles, sabiéndose solamente que la tripulación se ha salvado. El barco tiene inundado el departamento de máquinas y las calderas.

PALENCIA

MERCADO DE CEREALES. PALENCIA, 21.—El mercado de cereales celebrado hoy, se ha visto poco concurrido.

Rigieron los precios siguientes: trigo, 74 reales fanega; centeno, 53; cebada, 49, y avena, 82.

VIZCAYA

VAPOR DESAMARRADO. BILBAO, 21.—Ha sido desamarrado el vapor «Algorta», de 2.200 toneladas, propiedad de la casa armadora «Algortea».

ZARAGOZA

PARA EL DIA DE LA BUENA PRENSA. ZARAGOZA, 21.—Se ha organizado una velada literario-musical para el día en que se celebre la fiesta de la Buena Prensa. Pronunciarán discursos don José María Valiente, del Centro de Propagandistas de Madrid, y el canónigo don Santiago Guallart.

EN EL RETIRO

Un jefe militar muerto

El ministro de la Gobernación dijo que a las nueve de la mañana había sido encontrado muerto en el Retiro el teniente coronel, señor Castro Girona, que en el asunto interviene el Juzgado militar.

Referencia del suceso

Al llegar al Congreso el ministro de la Guerra, le hablaron los periodistas del suceso. Negó el vizconde de Iza que el caso estuviera relacionado con las llamadas Juntas de Defensa, porque en todo lo que se relaciona con estas Comisiones informativas, reinaba absoluta tranquilidad.

Después relató el hecho en la forma siguiente: Parece que el teniente coronel Castro Girona habló en Madrid algo de fadole privada, ofensivo para el honor de todo caballero español.

Por esta causa, el capitán de Infantería señor Barrera, hijo del comandante general de Larache, vino a Madrid suscribiendo un acta y citando al señor Castro Girona para que la firmara. En ese acta debía declarar la inexactitud del hecho que se le atribuyó.

De mañana, el señor Barrera, con dos oficiales, fué al Retiro, y allí presentó al señor Castro Girona el documento para que lo suscribiera, y al negarse éste, exasperado por la negativa, disparó el capitán sobre el teniente coronel, causándole la muerte.

Como se ve, es falso que se tratara de un duelo. El agresor y sus acompañantes se entregaron en Prisiones Militares.

Los protagonistas

Son los protagonistas del suceso el teniente coronel don Carlos Castro Girona, jefe del Estado Mayor de la Comandancia general de Larache, y el capitán de Infantería don Alfonso Barrera Campos, que presta sus servicios en el batallón de Cazadores de Las Navas, de guarnición en Larache, y es hijo del general Barrera.

El señor Castro Girona había llegado por la mañana en el correo de Andalucía, y poco después, en el expreso, llegó, a las nueve y media, el capitán Barrera, acompañado del comandante de Cazadores de Las Navas don Eduardo Muñoz García, y del capitán del mismo batallón don Mariano Ceollo Triviño.

En la estación esperaban al capitán Barrera su padre político y el doctor don Agustín Van Baumberghen. El teniente coronel Castro Girona continuaba en el andén.

Saludáronse todos ellos, salieron de la estación, y el señor Castro Girona subió a un coche, y a otro el capitán Barrera y sus dos compañeros, dirigiéndose los dos vehículos al Retiro. Al llegar al «Ángel Caído» se aparearon sus ocupantes, y conversando unos con otros, a ratos en términos violentos, llegaron al punto denominado «El Bosque».

Omitimos la cuestión que ventilaban el teniente coronel Castro Girona y el capitán Barrera, pues ambos eran los afectados únicamente por el asunto, de índole privada delicadísima.

Los dos se separaron algo de sus acompañantes, y el señor Barrera mostró un documento.

Parece ser que el señor Castro Girona pronunciara algunas palabras antes que exasperado al capitán de tal manera que éste, sacando una pistola, disparó cinco veces contra el teniente coronel.

Cayó éste mortalmente herido, mientras el señor Barrera subía de nuevo al coche, trasladándose al Juzgado militar de guardia. Le acompañaban sus dos amigos.

Allí hizo relato de lo ocurrido e ingresó después en Prisiones militares.

Al caer herido el señor Castro Girona acudió el peón jardinero Agapito Izquierdo, quien dijo al capitán: —Se le debía trasladar en una camilla a la Casa de Socorro.

A lo que contestó el aludido: —Mejor será en este coche. Entonces llegó el guarda Francisco Sirvent, el cual, en unión de Agapito, dieron aviso telefónico a la Comisaría y al Juzgado de guardia.

Personado éste en el lugar del suceso, instruyó las primeras diligencias, tomando declaración al jardinero y al guarda, y se informó del reconocimiento médico que del agredido hizo el doctor señor Garrido Lestach.

Una de las balas había atravesado el corazón al señor Castro Girona. Minutos después se presentaba el Juzgado militar, inhibiéndose en su favor el civil.

Por orden del primero, el cadáver del teniente coronel fué trasladado al Hospital Militar de Cuatrecasas.

Hagamos historia. El día 1 los moros (digamos las cosas claras) se apoderaron de la posición que teníamos en Abarán (croquis 1 y 2), y ello produjo tal regocijo en los rifenses que (según un telegrama de Fez, publicado en Le Temps) los habitantes del valle de Uarga, que está al Sur de nuestra zona y enclavado en la que tienen que conquistar los franceses, andaban un tanto alborotados borrachos con el triunfo de los suyos.

Traducamos ese telegrama al lenguaje vulgar. Ello quiere decir que los franceses, si mañana encuentran resistencia en el valle de Uarga, ya saben a quién echarles la culpa: a los españoles, que dan motivos para que la moral de los rifenses se levante. Sus franceses han tenido los rifenses y tendrán los franceses, pero se les callan, y como cuando alcanzan un éxito lo rebosan con sonoros adjetivos, ellos (a los que no he negado ni niego una gran pericia para batir a los africanos), resultan siempre los maestros y nosotros unos desdichados aprendices.

Sigamos haciendo historia. Envalentonados con el éxito logrado en Abarán (gracias a la tracción de la barca que se titulaba «mitigá nuestra»), siguieron los rifenses sobre Sidi-Driss, pero sabido es que aquí se encontraron con la horma de su zapato.

Ahora un piquito de geografía descriptiva. De Dar Driss (que a lo que parece está enclavado en línea de operaciones), sale un camino (croquis 2) que acaso pueda ser recorrido en automóvil hasta Anual, camino que sigue después remontándose hacia el Norte, por la derecha del río Sidi-Saleh, y que al llegar a la boca de la cañada del Oeste, pasando por Sidi-Driss. La acometida de los rifenses hizo, sin duda, pensar al general Sibistre, que era conveniente cubrir ese camino con una línea de puestos, lo suficientemente cercanos entre sí para cruzar sus fuegos y constituir así una barrera infranqueable, y entre Sidi-Driss y Dahar Buiyan, entre Izummar y Yuddia, y entre este punto y Tequydeit, y en los sitios, aproximadamente, donde colocó los circuitos que acompañan a las interrogaciones, situó otros tantos puestos (que son probablemente los que citan los últimos telegramas) así como el de Kudia-Keriben entre Anual e Izummar.

Si no me engaña (y creo que no) un plano que tengo ante la vista, la distancia que

existe entre cada dos puestos de los que constituyen la cadena de ocho que hay desde Dahar Buiyan a Tequydeit es de unos dos kilómetros, y si es de unos cuatro la que media entre Sidi-Driss y el puesto sin nombre que hay al Sur de ese punto, y de otros cuatro la que separa a la posición inominada de Dahar Buiyan, es de imaginar que haya artillería de montaña en esos puestos y con holgura podrán cruzar sus fuegos. Y como al Sur de Buhajora el terreno (no conozco por haberlo recorrido el pasado oto-

ño) es despejado y fuertemente vigilable, quiere decir que el camino de Sidi-Driss a Dar Driss está al abrigo de toda asonada.

Y uella a hacer historia. Como los drabes traducen la inacción o la prudente lentitud por miedo, y es difícil que ellos se den cuenta de que nosotros no podemos desarrollar su movilidad, se han ido enclavando durante los pasados días, y al salir nuestras

fuerras de la posición de Anual y acercarse al Uad-el-Kebir (al río Grande, al Guadaluquivir rifés, que sólo en el nombre se parece al nuestro), de nuevo arrojados contra ellos y hasta osaron, después de un día de combate, converger a la citada posición. El fuego convergente de las inmediatas acabó por tener a raya a los rifenses, causándoles numerosas bajas, lo que parece que ha quebrantado un tanto su moral. Amén. Si como remate y contera de la preciosa lección que han sufrido y antes de que reaccionen (que los drabes olvidan pronto sus quebrantos) ven cómo por Oriente y Occidente se los acorrala, hay mucha adelantado para predecir que pronto Le Temps

ARMADO GUERRA

EL CONGRESO PATRONAL

Nombramiento de Ponencias. Una conferencia de don Severino Aznar.

VIGO, 21.—Continuaron hoy las sesiones del Congreso patronal.

Fueron nombradas las siguientes Ponencias: Industria textil, don José María Irigoyen, de Vergara; Industria de la madera, don Manuel Arias, de Coruña; Artes gráficas, don Ramón Miguel Planas, de Barcelona; Comercio, don Luis Fernández de Ribadeseilla, y Metalúrgica, don Julio Botemburguen y don Manuel Jaci.

Esta tarde los congresistas fueron obsediados con una jira a los alrededores de la población.

Hay han llegado más congresistas de diferentes puntos de España.

Se organizan diversos festejos en honor de los forasteros, que están siendo agasajadísimos.

El catedrático de la Universidad Central don Severino Aznar dará una conferencia sobre el tema «El retiro obrero y la clase patronal».

PROPAGANDA OBRERA

ACTOS EN BURGOS Y VALENCIA.

BURGOS, 20.—Aprovechando la estancia aquí de los propagandistas católicos Esteban López León y Carlos Pérez Somner, se reunieron las Directivas de los Sindicatos en el Circolo Católico; hablaron los propagandistas citados, presidiendo don Ildefonso Antón Domingo.

VALENCIA, 20.—Los propagandistas de la Confederación de Obreros Católicos de Levante celebraron el domingo varios actos importantes, entre ellos un grandioso mitin en Museo de Alcoy, en el que hablaron Huroso, Seguí, Esteve, Victoria y Barrachina. El entusiasmo fué enorme.

De regreso, Seguí quedó en Albaladejón, donde dió una conferencia en el Sindicato Obrero; los demás fueron a Algemesi para tomar parte en el mitin de inauguración del Sindicato de obreros del campo, con 300 socios. Intervinieron representantes de Alcala, Caracena y Alberquerque.

La labor de los infatigables propagandistas de la Confederación de Obreros de Levante conquista cada día numerosos prosélitos.

Mitín ferroviario católico. MIRANDA DE EBRO, 21.—En la Casa social de los ferroviarios católicos se ha celebrado con un auditorio numerosísimo un importante mitin. Presentó a los obreros el señor Valdivieso; a continuación el señor Dios Manuel hizo resaltar la importancia del acto; Esteban López expuso los principios que constituyen el fundamento del orden social: religión, familia y propiedad, deducidos del Evangelio y las Escrituras; Agustín Ruiz puso de manifiesto la necesidad de formar el espíritu de clase mediante la organización profesional. Trató magistralmente de la participación de los beneficiados, defendiendo la cooperatividad de producción, e hizo, por último, historia de las gestiones realizadas en pro de la concentración ferroviaria. Resumió los discursos el señor Valdivieso, elogiando la labor de los propagandistas.

Siguientemente se nombró una Comisión troyiana que existe, en representación de la clase, a la presidencia de la Asamblea Internacional de Madrid, con bandera.

Los funcionarios de Gracia y Justicia

CONVOCATORIA. Constituida la Confederación de los diversos Cuerpos que dependen del ministerio de Gracia y Justicia en la asamblea celebrada el día 20, se convoca a una nueva reunión, que se celebrará el próximo domingo, a las seis de la tarde, en la catedral del Ateneo para estudiar las conclusiones que presenten cada uno de los Cuerpos adheridos, a fin de formar un programa mínimo de conjunto, compatible con las aspiraciones particulares de cada uno de ellos, que habrá de servir de base para ilustrar a las Cortes cuando se ocupen de las reformas proyectadas.

Se invita a esta reunión a los representantes de las carreras judicial, registradora de la Propiedad, secretariado de Audiencia y Juzgados, Cuerpo técnico administrativo del ministerio y oficiales de Audiencia y de secretarías judiciales, rogando puntual asistencia.

Sesiones de Cortes

Los proyectos de Fomento

Notable discurso del señor Maura

El pensamiento del Gobierno es impracticable... No es concebible un consorcio entre el Estado y la Compañía, seres tan distintos que recojo que no pueden formar una unidad fecunda

EL ANTICIPO AL 5 POR 100 ES UNA FICCIÓN

Don Antonio Maura es uno de los pocos grandes oradores que hasta ahora no se han perdido en la multitud de discursos...

Cierta, y el rescate de las líneas propuestas por el señor Cambó. No considera conveniente el primero, y fue analizando las deficiencias y dificultades con que se tropieza...

el espíritu de justicia, hemos de procurar todos el acierto. Es indudable, pues, que tenemos delante el problema de construcción de nuevas líneas por el Estado...

Comenzó su discurso el señor Maura diciendo que esencialmente, en el fondo, el proyecto del Gobierno y la propuesta del señor Cambó difieren muy poco...

Recogió un razonamiento del señor Cierva en que decía días pasados que al rescatar las acciones se hacía propietario el Estado de todas las propiedades de las Compañías...

Hay una disyuntiva, que he tenido aquí personalización en el señor Cambó y en el señor ministro de Fomento: el rescate inmediato o el rescate aplazado...

Esta ley será obligatoria para todas las Compañías ferroviarias, y por virtud de la misma se entenderán modificados sus estatutos...

En resumen, este discurso ha dado la sensación de un estudio concienzudo hecho con todo patriotismo por una inteligencia privilegiada...

Yo me encuentro con la opción ministerial, que consiste en que el rescate se aplazase, que desde ahora se marche hacia el rescate...

CONGRESO

SESION DEL DIA 21

A las tres y treinta y cinco comienza bajo la Presidencia del señor Sánchez Guerra.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Los saltos de agua

El señor BASTOS explica una interrelación sobre las modificaciones de la ley de Aguas.

El ministro de FOMENTO niega que haya partido de ligero en este asunto.

Además, no admite que la tarifa deba cubrir todos los sumandos que enumera dicha base.

El ministro de FOMENTO niega que haya partido de ligero en este asunto.

LOS PROYECTOS DE FOMENTO

Un secretario lee un telegrama del señor Cambó, en que comunica que ha perdido el tren y que por ello, no puede asistir a la sesión.

HABLA MAURA

El señor MAURA: Creo que todos comprendéis, señores diputados, la ineludible obligación que tengo de intervenir en el debate...

El espíritu de justicia, hemos de procurar todos el acierto. Es indudable, pues, que tenemos delante el problema de construcción de nuevas líneas por el Estado...

El rescate inmediato o aplazado

Yo me encuentro con la opción ministerial, que consiste en que el rescate se aplazase, que desde ahora se marche hacia el rescate...

Una relación jurídica nueva

Estos textos, que necesitaba quedasen recopilados en el Diario de las Sesiones, significan, en suma, que las Compañías actuales, Compañías mercantiles que viven y funcionan con arreglo a leyes que todos conocemos...

El pensamiento del Gobierno, impracticable

A mí me parece que es impracticable el pensamiento del Gobierno, y a mí me parece que se puede simplificar enormemente el modo de llegar a la realización del consorcio...

La aportación del Estado

¿Cómo efectuará el Estado su aportación? Lo que dice la base 9.ª es cosa que habrá que aclarar; pero yo precisamente no hago resaltar ahora mi observación en la obscuridad...

Inconvenientes del consorcio

Este inconveniente es para mí capital. Había de ser el consorcio en sus bases irreflexivo, y no ocurrirle a una observación alguna a los elementos intrínsecos del consorcio...

ban de entrar a cargo del negocio común), o asegurar las que no tengan ese carácter, en forma tal, que en ningún caso, al adquirir el Estado las acciones, puedan pesar esas deudas sobre él...

Una ficción

Pero seguí adelante con el análisis, y me encontré con que el Estado dice que a este consorcio, donde las Compañías acuden con un capital, estimado por un procedimiento que ahora no examino...

El espíritu de justicia, hemos de procurar todos el acierto.

Yo me encuentro con la opción ministerial, que consiste en que el rescate se aplazase, que desde ahora se marche hacia el rescate...

Una relación jurídica nueva

Estos textos, que necesitaba quedasen recopilados en el Diario de las Sesiones, significan, en suma, que las Compañías actuales, Compañías mercantiles que viven y funcionan con arreglo a leyes que todos conocemos...

El pensamiento del Gobierno, impracticable

A mí me parece que es impracticable el pensamiento del Gobierno, y a mí me parece que se puede simplificar enormemente el modo de llegar a la realización del consorcio...

La aportación del Estado

¿Cómo efectuará el Estado su aportación? Lo que dice la base 9.ª es cosa que habrá que aclarar; pero yo precisamente no hago resaltar ahora mi observación en la obscuridad...

Inconvenientes del consorcio

Este inconveniente es para mí capital. Había de ser el consorcio en sus bases irreflexivo, y no ocurrirle a una observación alguna a los elementos intrínsecos del consorcio...

rescato, con relevo de interés, que no censuro; a la contraposición nos llevan las circunstancias, nos llevan las necesidades públicas y nuestra voluntad. El consorcio entre una Compañía de intereses privados, y el Estado necesariamente preocupado de cosas totalmente diversas, acaso opuestas al interés privado, no me cabía a mí en la cabeza.

Una ficción

Pero seguí adelante con el análisis, y me encontré con que el Estado dice que a este consorcio, donde las Compañías acuden con un capital, estimado por un procedimiento que ahora no examino...

El espíritu de justicia, hemos de procurar todos el acierto.

Yo me encuentro con la opción ministerial, que consiste en que el rescate se aplazase, que desde ahora se marche hacia el rescate...

Una relación jurídica nueva

Estos textos, que necesitaba quedasen recopilados en el Diario de las Sesiones, significan, en suma, que las Compañías actuales, Compañías mercantiles que viven y funcionan con arreglo a leyes que todos conocemos...

El pensamiento del Gobierno, impracticable

A mí me parece que es impracticable el pensamiento del Gobierno, y a mí me parece que se puede simplificar enormemente el modo de llegar a la realización del consorcio...

La aportación del Estado

¿Cómo efectuará el Estado su aportación? Lo que dice la base 9.ª es cosa que habrá que aclarar; pero yo precisamente no hago resaltar ahora mi observación en la obscuridad...

Inconvenientes del consorcio

Este inconveniente es para mí capital. Había de ser el consorcio en sus bases irreflexivo, y no ocurrirle a una observación alguna a los elementos intrínsecos del consorcio...

factada, con relevo de interés, que no censuro; a la contraposición nos llevan las circunstancias, nos llevan las necesidades públicas y nuestra voluntad. El consorcio entre una Compañía de intereses privados, y el Estado necesariamente preocupado de cosas totalmente diversas, acaso opuestas al interés privado, no me cabía a mí en la cabeza.

Una ficción

Pero seguí adelante con el análisis, y me encontré con que el Estado dice que a este consorcio, donde las Compañías acuden con un capital, estimado por un procedimiento que ahora no examino...

El espíritu de justicia, hemos de procurar todos el acierto.

Yo me encuentro con la opción ministerial, que consiste en que el rescate se aplazase, que desde ahora se marche hacia el rescate...

Una relación jurídica nueva

Estos textos, que necesitaba quedasen recopilados en el Diario de las Sesiones, significan, en suma, que las Compañías actuales, Compañías mercantiles que viven y funcionan con arreglo a leyes que todos conocemos...

El pensamiento del Gobierno, impracticable

A mí me parece que es impracticable el pensamiento del Gobierno, y a mí me parece que se puede simplificar enormemente el modo de llegar a la realización del consorcio...

La aportación del Estado

¿Cómo efectuará el Estado su aportación? Lo que dice la base 9.ª es cosa que habrá que aclarar; pero yo precisamente no hago resaltar ahora mi observación en la obscuridad...

Inconvenientes del consorcio

Este inconveniente es para mí capital. Había de ser el consorcio en sus bases irreflexivo, y no ocurrirle a una observación alguna a los elementos intrínsecos del consorcio...

La aportación del Estado

¿Cómo efectuará el Estado su aportación? Lo que dice la base 9.ª es cosa que habrá que aclarar; pero yo precisamente no hago resaltar ahora mi observación en la obscuridad...

Inconvenientes del consorcio

Este inconveniente es para mí capital. Había de ser el consorcio en sus bases irreflexivo, y no ocurrirle a una observación alguna a los elementos intrínsecos del consorcio...

Respecto a la realidad y justicia estricta

De todo lo que he dicho hasta ahora es una consecuencia inevitable...





